

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.
PRESENTES.**

Los que suscriben Ismael del Toro Castro; Presidente Municipal, las y los regidores Miguel Zárate Hernández, Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Verónica Gabriela Flores Pérez, Claudia Delgadillo González y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 41, fracción ii de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 88, 90 y aplicables del código de gobierno municipal de Guadalajara, sometemos a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión, **que aprueba colocar busto del Ingeniero Enrique Dau Flores en la Glorieta del Ingeniero**, de conformidad con la siguiente:

Exposición de motivos

En diversas iniciativas nos hemos referido a la necesidad de cuidar los espacios públicos. A cuidarlos, remozarlos y enriquecerlos, dado que no sólo forman parte de nuestro patrimonio cultural, sino que también forman parte de nuestra memoria histórica. Uno de esos espacios es la Glorieta del Ingeniero, ubicada en la Avenida de los Maestros.

Hace unos pocos días falleció un personaje tapatío, sin el cual, no puede entenderse la historia reciente de Guadalajara y de Jalisco en las áreas de la política y la ingeniería: nos referimos al Ingeniero Enrique Dau Flores.

Datos que nos proporcionan sus familiares con respecto a su trayectoria son los que a continuación se mencionan:

La presente página **1** de **14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

“Enrique Dau Flores, nacido en Magdalena, Jalisco, el día 21 de Junio de 1933, fue egresado de la Universidad de Guadalajara como ingeniero civil en 1955 y tuvo la siguiente trayectoria:

Actividades en el sector público:

Jefe de la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de Guadalajara.
(1955)

Estadígrafo del Departamento de Estadística del Gobierno del Estado de Jalisco.
(1956-1958)

Director de Vivienda y Colonias Populares del Ayuntamiento de Guadalajara.
(1971-1973)

Director de Obras Públicas y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara.
(1974-1976)

Director General de Tecnologías para la autoconstrucción de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. (1977)

Director General de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) (1977-1981) y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) (1983-1985)

Secretario Ejecutivo de la Comisión Liquidadora del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular. (INDECO) (1982)

Coordinador Ejecutivo del Programa Emergente de Vivienda FASE II, para la reconstrucción de daños causados por los sismos de 1985, en el Distrito Federal.

(SEDUE, D.D.F.), (1985-1988)

Secretario de Desarrollo Urbano y Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.

(1989-1991)

Presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado(SIAPA), (1989-1991).

Presidente Municipal de Guadalajara.

(Del 31 de Marzo al 4 de mayo de 1992)

Regidor del Ayuntamiento. de Guadalajara.-

(1998-2000)

Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Jalisco.

(2001-2007).

Presidente del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jal.,(SEAPAL),

(2001-2007)

Titular de la Consejería General del Poder Ejecutivo de Jalisco.
(Del 1º. de Marzo de 2013 al 5 de Diciembre de 2018)

Actividades en el sector privado:

Ejercicio profesional en el campo de la edificación y la urbanización.
(1955-1956)

Subgerente de Concreto y Precolados, S.A.
(1956-1959)

Gerente General de Constructora Popular, S.A.
(1959-1964)

Presidente y Director de Mexicana de Ingeniería, S.A.
(1964-1970) Empresa de Construcción y Urbanización

Presidente del Grupo Napresa.
Empresas de Fabricación y venta de materiales de Construcción
(1965-a la fecha)

Presidente y Director de Ecocultivos S.A. de C.V., Empresa de
Producción en invernadero (70 hectáreas) de hortalizas para
exportación.
(1993-2000).

Presidente de Phytosan/Benebion, empresa dedicada a la irradiación
con rayos Gama para fines fitosanitarios para fruta y legumbres de
exportación.
(2005 a la fecha)

Presidente de Controladora de Inmuebles, S.A. de C.V., empresa propietaria desarrolladora del Magno Centro Joyero San Juan de Dios.

(2004 a la fecha)

Actividades académicas:

Catedrático de Estadística en la Facultad de Economía de la Universidad de Guadalajara.

(1955-1963)

Catedrático de Procedimientos de Construcción de la Facultad de Ingeniería en la Universidad de Guadalajara. (1956-1967)

Distinciones:

Otorgamiento en dos ocasiones del Premio Anual de Obras Cementos Guadalajara.

(1973-1976)

Reconocimiento por su labor profesional y como funcionario de la Administración Pública en el campo de la vivienda, otorgado por el INFONAVIT y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.

(Abril 1990)

Padrino de múltiples generaciones de Ingenieros, Arquitectos, Licenciados en Administración Pública de las Universidades de Guadalajara, Colima, Instituto Politécnico Nacional, del Centro de

Enseñanza Técnica Industrial (CETI) y de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

Investidura en la que le otorga el Título de Doctor Honoris Causa el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez.- 15 de Junio de 2018.

Presidente del Patronato del Instituto de Cirugía Reconstructiva del Estado de Jalisco, A.C.

(1994 a la fecha)

Presidente del Patronato Bibliotecas del Estado de Jalisco, A.C.

(1995 a la fecha)

Miembro del Consejo Social del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) de la Universidad de Guadalajara.

Actividades gremiales:

Presidente de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Guadalajara, A.C.

(1964-1966)

Presidente Fundador del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.

(1968-1969)

Presidente de la Federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana, A.C.

(1971-1972)

Presidente de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, A.C.

(1995-1996)

Actividades políticas:

Miembro del P.R.I. desde 1958.

Secretario de Acción Profesional y Técnica del Comité Directivo de F.O.P. en Jalisco.

(1971-1977)

Subdirector de Estudios de Desarrollo de los Recursos Humanos en el Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales de Jalisco.

(CEPES)

(1972-1977)

Coordinador Técnico de la Campaña Electoral del Candidato a Presidente Municipal de la ciudad de Guadalajara, Lic. Juan Delgado Navarro.

(1973)

Presidente de la Sociedad Mexicana de Ingenieros-Sección Jalisco.

(1975-1978)

Vicepresidente del Comité Central Ejecutivo de la Sociedad Mexicana de Ingenieros.

(1981-1986)

Coordinador de la Comisión de Vivienda del CEPES del Distrito Federal.(1987-1988)

Presidente del Comité Municipal del P.R.I. Guadalajara.
(1988-1989)

Miembro del Consejo Político Estatal del P.R.I. (Desde 1997 hasta la fecha)

Miembro del Consejo Político Municipal del PRI Guadalajara (Desde 1993 a la fecha)

Presidente de la Fundación Colosio-Jalisco. (2013-2014)”

Como todos los personajes que tienen luces y sombras y además son siempre, hijos de su tiempo; de las tendencias, visiones e ideas imperantes, la historia de forma crítica, pero también reflexiva y prudente, analizará, que no juzgará, su paso y legado en el servicio público. Pero junto a esa faceta, me parece que es también de justicia reconocer su legado y paso por la cátedra, el trabajo profesional, la labor social y la colegiación: y esa reflexión la rescato al referirme a Enrique Dau Flores en una columna periodística de reciente publicación:

“...Fue ingeniero y no por pleonasma también ingenioso. Se las arregló para sobrellevar su profesión con numerosas actividades que iban del fortalecimiento gremial -fundador y promotor permanente del Colegio de Ingenieros de Jalisco-, a la empresa y a la función pública...”

Sería prolijo hablar de lo que después realizó al frente de diversos patronatos de corte educativo y de desarrollo profesional. Siguió impulsando a los ingenieros colegiados, construyó su edificio actual y su efigie se encuentra a la entrada misma de su auditorio. Pensamos que, como reconocimiento a sus valores en el campo de su especialidad, esa

La presente página **8** de **14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

efigie efectivamente merece pasar a ocupar sitio público entre otros grandes ingenieros de Jalisco, en la glorieta que les rinde homenaje en la avenida de los Maestros.

Difícil exponer siquiera una síntesis de lo que don Enrique hizo en el campo social. Entre otros múltiples quehaceres recientes, fue presidente del patronato del Instituto Tecnológico estatal “Mario Molina” (que por coincidencia falleció también en esos días) y también como representante siempre destacado de la comunidad libanesa que tantos perfiles benéficos ha dejado a nuestra entidad y al país.

La verdad no se trata de un simple elogio a la labor de un personaje una vez fallecido. Nada de eso. El ingeniero Dau, como todo mundo lo conocía y muchos lo llamaban, así simplemente, pero con respeto y afecto, fue como todos los hombres que aceptan retos, no exento de momentos difíciles y de controversias, pero en su balance de vida, es imposible negar ni pasar por alto que, en las tres letras de su breve apellido, será recordado por generaciones porque, sin duda, fue de los que nacieron y vivieron para dejar huella.¹”

Congruente con lo que hemos escrito, a través de esta iniciativa proponemos se reconozca esa faceta profesional y social de Enrique Dau Flores, mediante la colocación de su busto en la Glorieta del Ingeniero, espacio que de paso, esperamos sea remozado y que no reciba, como dice el artículo en cita, una barrida cada año.

La deuda con el ingeniero Dau existe y nos parece que los colegios de profesionistas estarán de acuerdo. De hecho, esta propuesta ya se había realizado y aprobado en julio de 2013, (documento que se anexa a la presente),

¹ Dau. Columna de Miguel Zárate Hernández para Milenio. Ver: <https://www.milenio.com/opinion/miguel-zarate-hernandez/columna-miguel-zarate-hernandez/dau>

La presente página **9** de **14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

pero el propio Dau, declinó de tal honor. Hoy, como parte del gremio, insistimos en la necesidad de honrar al ingeniero, al impulsor de la colegiación, al promotor de labores sociales, en el marco de la Glorieta del Ingeniero.

Esperamos que esta propuesta sea analizada con profundidad y sobretodo con justicia, ya que mientras honramos a gente que hizo su labor en otras entidades, el legado de Enrique Dau se palpa todavía en Guadalajara y en Jalisco. Y es un reconocimiento a un hombre que dejó obra y legado. Insisto, la historia revisará el quehacer y resultados del servidor público, pero me parece que a nosotros nos corresponde recordar el trabajo del ingeniero y promotor social Enrique Dau Flores.

Esta iniciativa, por otro lado, se encuentra en plena consonancia con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, Guadalajara 2042, que en el Eje II. Guadalajara construyendo comunidad, presenta el objetivo estratégico O6. Garantizar el derecho a la cultura y fortalecer el desarrollo cultural comunitario, con las siguientes estrategias y líneas de acción:

E6.1. Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario:

L.6.1.2. Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales.

E6.2. Conservar y difundir el patrimonio cultural:

L.6.2.1. Investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.

L.6.2.2. Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales del municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente.

La presente página **10 de 14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

Así mismo, en el Eje IV. Guadalajara funcional y con servicios de calidad. Objetivo Estratégico O12. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y satisfacción de la ciudadanía:

E12.5. Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.

L.12.5.1. Realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su imagen, limpieza y conservación.

Finalmente, en el Eje V. Guadalajara ordenada y sustentable, encontramos el objetivo estratégico O13. Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, particularmente en zonas de alta centralidad y corredores de transporte público:

E.13.1. Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos:

L13.1.2. Acrecentar el acervo de espacios públicos.

L13.1.3. Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales.

Así, tenemos una propuesta plenamente alineada con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción de nuestro plan municipal de desarrollo.

La presente iniciativa carece de repercusiones laborales y si tiene repercusiones presupuestales, aunque es claro que tenemos la obligación de rescatar y conservar en buen estado todos aquellos bienes como monumentos, esculturas, etc., que forman parte de nuestro patrimonio cultural, nos recuerdan a grandes personajes de nuestra historia, como Enrique Dau Flores, y embellecen nuestra ciudad. Por otro lado, debemos recordar que el cuidado del espacio público

La presente página **11 de 14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

constituye un servicio público, acorde al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que queda solventado el impacto jurídico de la presente propuesta. Los recursos para la ejecución de la obra a que se refiere el presente decreto serán tomados de la partida correspondiente a la Dirección de Obras Públicas, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2020, o en su caso, de los ejercicios fiscales subsecuentes, hasta la conclusión de las obras.

Así las cosas, seguimos trabajando en la recuperación del espacio público y del rescate de nuestro patrimonio cultural. Que mejor a través de espacios que nos pueden ayudar a recordar el legado profesional y social de un insigne ingeniero civil como lo fue Enrique Dau Flores.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 41 fracción II y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 88, 90 y aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicitando sea turnada a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, y Hacienda Pública, presento la siguiente iniciativa de conformidad con los siguientes puntos de:

Acuerdo

Primero. Se instruye a la Dirección de Cultura, para que en conjunto con la Dirección de Obras Públicas, elaboren un proyecto de remozamiento de la Glorieta del Ingeniero que incluya el presupuesto necesario para la ejecución del mismo.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Cultura para que elaboren un proyecto que refleje el presupuesto necesario para la colocación del busto del ingeniero Enrique Dau Flores en el espacio descrito en el punto primero de acuerdo.

La presente página **12 de 14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

Tercero. Se instruye a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que, una vez emitida la documentación descrita en los dos puntos de acuerdo mencionados anteriormente, analice la suficiencia presupuestal de la colocación del busto del ingeniero Enrique Dau Flores en la Glorieta del Ingeniero, así como el remozamiento de este espacio.

Artículos transitorios.

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal, para que realicen los actos necesarios y suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

**Salón de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.
Guadalajara, Jalisco al día de su presentación**

**Ismael del Toro Castro
Presidente Municipal**

**Miguel Zárate Hernández
Regidor**

Eduardo Fabián Martínez Lomelí

Verónica Gabriela Flores Pérez

La presente página **13** de **14** corresponde a la iniciativa de acuerdo que tiene por objeto **la colocación del busto de Enrique Dau Flores**

Regidor

Regidora

Claudia Delgadillo González
Regidora

Jesús Eduardo Almaguer Ramírez
Regidor